



Datos del expediente: 2587T/2017 Convenio - Protocolo de colaboración	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Promoción, Desarrollo e Innovación Emisor: 01010616 Fecha Emisor: 10/05/2017	Adenda segunda al convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Universidad de Oviedo y el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón para la realización de prácticas formativas dentro del Programa Suma Talento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECAS PARA EL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON

Vistos los resultados del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la F.U.O. para las becas del Departamento de Promoción del Empleo, que a continuación se exponen:

OFERTA PST-0158-17:

NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
GUSTAVO ADOLFO ISLA VILLANUEVA			NO PRESENTADO	0,0
JAIRO MIGÚELEZ LÓPEZ	0,0	0	40,00	40,00
JULIA OBIES ÁLVAREZ	3,25	0	30,00	33,25
IBET AMAGUAYA CAIZA	1,00	0	30,00	31,00
CRISTINA CIFUENTES MENDOZA	0,00	0	NO PRESENTADA	0,0
PELAYO BLANCO RODRÍGUEZ	0,00	0	35,00	35,00
RUBÉN DE CASTRO TERRADILLOS			NO PRESENTADO	0,0
MIGUEL CASTILLA PEÁLEZ			NO PRESENTADO	0,0
MARÍA PÉREZ PALACIO			NO PRESENTADA	0,0
NURIA RODRÍGUEZ MENÉNDEZ			NO PRESENTADA	0,0
AIDA GÓMEZ ALONSO	0,0	0,0	35,00	35,00

OFERTA PST-0159-17:

NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
SARA ISABEL GARCÍA ALONSO	0,0	0	40,00	40,00
ALBA BLANCO ALONSO			NO PRESENTADA	0,0
CARLOS ALBERTO LÓPEZ MARTINEZ	0,50	0	35,00	35,50
IMELDA REGUERA ALONSO	0,25	0	30,00	30,25

JAIME RÚA LÓPEZ	25,00	0	35,00	60,00
BEATRIZ VIÑA CUESTA	0,45	0	40,00	40,45
LAURA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0,60	0	40,00	40,60
JOAQUÍN ÁNGEL FLORES LÓPEZ			NO PRESENTADO	0,0
MARÍA CHAMORRO ALPUENTE	0,0		19,00	0,0

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2017, para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 20 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

Visto a su vez que en relación con la oferta de beca PST-0159-17, D. Jaime Rúa Alonso, renuncia a la beca.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, se resuelve:

PRIMERO.- Adjudicar la beca del departamento de Promoción del Empleo del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-0158-17 A D. Jairo Miguélez López, una vez acreditado el cumplimiento de requisitos, quedando como reservas D. Pelayo Blanco Rodríguez, Dña. Aida Gómez Alonso, Dña. Julia Ovies Álvarez y Dña. Ibet Amaguaya Caiza, según el orden de puntuación obtenido.

SEGUNDO: Adjudicar la beca del departamento de Promoción del Empleo del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-159-17 a Dña. Laura Fernández Álvarez, una vez acreditado el cumplimiento de requisitos, quedando como reservas Dña. Beatriz Viña Cuesta, Dña. Sara Isabel García Alonso, D. Carlos López Martínez y Dña. Ibet Imelda Reguera Alonso, según el orden de puntuación obtenido.